

## COMUNICADO: La dignidad humana no es un recurso retórico

### Exigimos justicia y cumplimiento constitucional

*Caracas, Venezuela.* - La Red de Derechos Humanos en Movimiento levanta la voz ante el país y la comunidad internacional para denunciar la instrumentalización de la “diversidad” como una etiqueta vacía por parte del Estado, mientras persisten violaciones sistemáticas a los derechos humanos y una omisión estructural que condena a la población LGBTIQ+ a la indefensión y a la invisibilidad inminente.

Resulta imperativo recordar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es clara en su **Artículo 21**, el cual establece **el derecho a la igualdad y la prohibición de toda discriminación por cualquier condición, incluyendo de manera implícita la orientación sexual, identidad y expresión de género**. Sin embargo, denunciamos que este mandato constitucional nunca ha sido cumplido con voluntad política real.

Avanzar hacia cambios verdaderos requiere más que discursos repetidos para posicionar una normalidad inexistente; exige el cumplimiento estricto de las leyes y la Constitución. La paz y la convivencia ciudadana no se construyen con retórica, sino con el reconocimiento efectivo de la dignidad humana.

El reciente caso de la muerte bajo custodia y en desaparición de Víctor Hugo Quero Navas, confirmada tras casi 10 meses de angustiada búsqueda por parte de su madre, Carmen Teresa Navas, es el reflejo de un sistema penitenciario cruel que vulnera el derecho fundamental a la vida. Este hecho no es aislado, sino que evidencia patrones de desaparición forzada y silencio institucional que afectan a quienes están bajo control estatal.

No puede existir convivencia democrática mientras:

- Persistan las detenciones arbitrarias y la criminalización de la disidencia.
- Se mantengan más de 16 años de omisiones institucionales que impiden el derecho a la identidad de las personas trans.
- Continúe la \*falta de acceso a la salud y la desprotección frente a los crímenes de odio.
- El exilio forzado siga siendo la única opción para activistas perseguidos.

Exigimos a las autoridades pasar del marketing político a la garantía efectiva de derechos mediante:

1. Investigaciones independientes sobre muertes bajo custodia y asesinatos de personas trans.

2. Libertad plena para todas las personas detenidas por motivos políticos.

3. Políticas públicas reales contra la discriminación, incluyendo la aplicación inmediata del reconocimiento del cambio de nombre para personas trans, contemplado en la ley desde hace más de una década.

La lucha por los derechos de la diversidad sexual es inseparable de la defensa de la democracia. Los derechos humanos deben ser garantizados para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.

**10 de mayo de 2026**

**Suscriben:**

- **Laboratorio de Paz**
- **Caleidoscopio Humano**
- **La República TV**
- **Red de DDHH en Acción**
- **OVV LGBTIQ+**
- **Voto Joven**
- **CAMPO**
- **Redes Ayuda**